

SANTIAGO, 11 de julio 2008

Acta N°1 de Acuerdos de la Mesa Directiva del Comité de Gestión Académica Ampliado

Se reunió en primera sesión, la Mesa Directiva compuesta por los siguientes miembros del CGA: el Director del Proyecto, señor Pablo Oyarzún; la directora alterna, señora Loreto Rebolledo; y propuestos por sus pares: la señora Myriam Barahona, por el personal de colaboración; la señorita Viviana Silva por los estudiantes; la señora Alejandra Araya por los académicos; el señor Marcelo Arnold, decano de la Facultad de Ciencias Sociales alerno del señor Jorge Hidalgo decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por los Directivos; y el señor Francisco Martínez en representación del Rector.

La Mesa Directiva estará a cargo de la organización del trabajo de la CGAA, la propuesta de sus normas internas, y la redacción de los documentos finales. El primer cometido que se le asignó fue el de entregar una propuesta de organización y normas básicas de funcionamiento del CGAA. La propuesta es la siguiente:

1. Las Actas del CGAA serán actas de acuerdos, y su lectura y aprobación será el primer punto de la tabla en todas las reuniones. El acta será redactada por la señora Alejandra Araya, como secretaria del CGAA, quien la remitirá ese mismo día por correo electrónico a los miembros de la Mesa Directiva para su revisión y aprobación como documento para ser leído en la siguiente reunión.
2. La Mesa Directiva, luego de cada sesión del CGAA, diseñará la Tabla de las sesiones de trabajo del CGAA. Con este objeto, se reunirá inmediatamente después de terminada la reunión ampliada, sesionando de 10:45 a 11:15.
3. El quórum para sesionar en el CGAA será el 50% más 1 considerando al total de los miembros del Comité y el mismo porcentaje para cada uno de los estamentos: estudiantes, personal de colaboración, académicos y directivos. Este quórum valida los acuerdos.
4. Se entenderá cumplido el quórum si la condición precedente se satisface contados quince minutos de espera desde la apertura de la sesión, a las 9:00 en punto, y se mantendrá hasta el cierre de la misma, no obstante hubiese retiros de la sala en el transcurso de la reunión. Esto supone, entonces, un compromiso responsable con la asistencia y participación, para lo cual se firmará, luego de los quince minutos de espera, la correspondiente lista de asistencia como documento de garantía del quórum.
5. No se considerará la posibilidad de alternos para ningún miembro de la CGAA, incluyendo a los directivos.
6. La organización de la palabra en cada sesión será con tiempos restringidos: dos minutos por cada miembro que desee intervenir. Dicha intervención será para hacer proposiciones concretas y específicas respecto de los temas en tabla.
7. Las propuestas que hagan los miembros del CGAA serán sometidas a su consideración para determinar si se las considera relevantes. De ser así, será incorporada a la tabla de la siguiente reunión y la o el proponente se compromete a presentarla por escrito junto a su fundamentación y eventuales antecedentes de formulación para el tratamiento correspondiente. Este documento debe hacerse llegar a la Secretaría del CGAA con la suficiente anticipación, vía correo electrónico, para que el CGAA tenga los instrumentos suficientes para el debate.

8. De acuerdo a las discusiones de cada sesión, la Mesa Directiva distinguirá, de entre las propuestas, las relevantes de acuerdo con los argumentos que se presenten para relevarla como tal. De acuerdo con ello, la Mesa podrá sugerir la pertinencia de sesiones extraordinarias para informarse con más profundidad por medio de documentos específicos o invitados ad-hoc, especialmente en cuestiones técnicas.
9. Como consenso se entenderá el consenso sobre los disensos, es decir, el acuerdo sobre los aspectos en que el consenso no existe y que por lo tanto deben ser llevados a consulta en otras instancias para su discusión y posterior acuerdo. Esas instancias deben respetar las formas en que cada estamento valida sus acuerdos, los canales institucionales existentes y considerar los tiempos que la Mesa tiene para elaborar el documento final.
10. El consenso sobre el disenso se releva de la propia dinámica del debate. El disenso se manifiesta, el que calla otorga.
11. La comunicación y difusión del trabajo de la comisión así como los documentos que esta utiliza y emite, se canalizarán por medio de la página de la Iniciativa Bicentenario (eventualmente se crearía un blog) cuya entrada debe estar en el portal de cada sitio de Facultad. Se definirán sitios estratégicos físicos, dentro del Campus y las sedes de facultades, para instalar paneles de información permanentes. La coordinación de la comunicación estará a cargo de la periodista Paulette Dougnac. Cada miembro del CGAA se compromete y hace responsable con la difusión abierta e informada del trabajo sesión a sesión, buscando los medios que considere pertinentes para hacerlo.
12. La Mesa Directiva sesionará dejando constancia de su trabajo por medio de actas de acuerdos y hará llegar las mismas como fundamento de la tabla que se propone para cada sesión.
13. Se informará a la comunidad universitaria de la constitución del CGAA y sus primeros acuerdos por medio de un documento simple firmado como CGAA.
14. Se elaborará una declaración, que reúna los planteamientos de las 32 declaraciones emitidas por distintos actores de la comunidad y que se encuentra en el sitio web de la Universidad, respecto de la LGE y del Nuevo Trato de la Universidad con el Estado en materia de financiamiento. Dicho documento será validado por la CGAA y emitido como tal. La señora Myriam Barahona propone que se tome como base el documento del ICEI.

El Comité propone la siguiente Tabla para la primera reunión de trabajo del día lunes 14 de julio de 2008:

1. Lectura del Acta de constitución y primeros acuerdos del CGAA
2. Presentación, general e informativa, a cargo del Director del CGAA, del documento Iniciativa Bicentenario para la Revitalización de las Artes, las Ciencias Sociales, las Humanidades y Ciencias de la Comunicación y explicación del trabajo a realizar hasta el 20 de agosto, aproximadamente.
3. Presentación de la propuesta de funcionamiento y normas internas del CGAA elaborada por el Comité Directivo.

Myriam Barahona	Viviana Silva	Alejandra Araya	Marcelo Arnold
Pablo Oyarzún	Francisco Martínez	Loreto Rebolledo	